



**SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION NACIONAL**

CONVOCATORIA

Convócase al segundo proceso año 2009, para la asignación del contingente de azúcar, establecido por el artículo 1º de la ley Nº 19.772, con arreglo a lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 4062/03 del Director Nacional de Aduanas y el decreto supremo Nº 1.251/30.09.08 del Ministerio de Hacienda.

Contingentes para asignar:

Contingente de 15.000 toneladas

País de origen	Subpartidas 1701.91 y 1701.99
Bolivia	6.000 toneladas
Colombia	6.000 toneladas
Honduras	1.000 toneladas
Cualquier origen	2.000 toneladas
<i>Cualquier origen incluye a Bolivia, Colombia y Honduras</i>	

Contingente de 30.000 toneladas

País de origen	Item arancelario 1701.9100
Colombia	15.000 toneladas
Cualquier origen	15.000 toneladas
<i>Cualquier origen incluye a Colombia.</i>	

Postulaciones:

Plazo:	Desde 10.12.08 hasta 22.12.08
Entrega postulación:	Dirección Nacional de Aduanas, Plaza Sotomayor Nº 60, Valparaíso.
Horario:	08:30 a 17:30 horas.
Cierre:	22.12.08 hasta las 19:00 horas.
Documentos:	Formulario de postulación y declaración jurada inserta; rol único tributario; patente comercial al día; certificado de vigencia de la sociedad; mandato, copia de contratos y precontratos si corresponde.

Plazo para importar: Desde 20.01.09 hasta 30.09.09.

Procedimiento: Resolución Exenta Nº 4062/29.10.03.

Formularios y mayor información, disponibles en la página www.aduana.cl, en la Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Administraciones de Aduana.

**SERGIO MUJICA MONTES
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**